

**0370-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos del once de abril de dos mil veintitres.

**Acreditación de cargos vacantes en la estructura del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMÓCRATA COSTARRICENSE en el cantón PARAÍSO de la provincia CARTAGO, en virtud de la renuncia de sus titulares.**

Mediante auto n.º 0268-DRPP-2020 de las doce horas con diecisiete minutos del treinta de octubre de dos mil veinte, se indicó a la agrupación política, que la estructura del cantón de PARAÍSO, de la provincia de CARTAGO, se encontraba integrada en forma completa.

Posteriormente, fueron tramitadas las cartas de renuncia de los señores Steven Gerardo Montero Mora, cédula de identidad n.º 109120986, como secretario propietario y delegado territorial; Ana Lorena Fernández Díaz, cédula de identidad n.º 303790795, Patricia de los Ángeles Serrano Quirós, cédula de identidad n.º 304730570, Guiselle Vanessa Gómez Matamoros, cédula de identidad n.º 304160701 y el señor Claudio José López Quirós, cédula de identidad n.º 303870534, como delegados territoriales; renunciaciones que fueron debidamente tramitadas por este Departamento mediante oficios DRPP-6911-2021 del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno y DRPP-1128-2023 del veintiuno de marzo de dos mil veintitres. En fecha veinticinco de marzo del presente año, el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense, celebró una nueva asamblea cantonal, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y en la que se designaron los cargos vacantes.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTÓN PARAÍSO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303790795	ANA LORENA FERNANDEZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
304730570	PATRICIA DE LOS ANGELES SERRANO QUIROS	TESORERO PROPIETARIO
303870534	CLAUDIO JOSE LOPEZ QUIROS	PRESIDENTE SUPLENTE
304160701	GUISELLE VANESSA GOMEZ MATAMOROS	SECRETARIO SUPLENTE
302100498	DAGOBERTO SOLANO MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304910500	VALERIA DE LOS ANGELES GONZALEZ DELGADO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111010962	ALBERTO ALVARADO GUZMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

302550076 ELIZABETH MORALES QUESADA  
303110901 EMMANUEL MACHADO CERDAS  
304860942 HEILYN STEFANIE MEZA QUESADA  
304530010 PRISCILLA MARIA SERRANO SANCHEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

**Observación:** tome en consideración que, en virtud de la renuncia del señor Steven Gerardo Montero Mora, como secretario propietario, dicho cargo se encuentra vacante, por lo que deberá ser designado mediante una nueva asamblea cantonal en el momento que considere oportuno, el cual deberá cumplir el requisito de inscripción electoral así como el principio de paridad de género establecido en los numerales dos y sesenta y uno del Código Electoral y tres Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. Así las cosas, queda pendiente la designación de secretario propietario.

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veintiuno de julio de dos mil veinticinco, fecha en que vencerán las estructuras partidarias.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/gag

C.: Exp. n.º 326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense  
Ref., No.: S (2769, **2804**, 2824)-2023